REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 788

RETIRO, 17 de marzo de 2011.-

VISTOS:

1.- El D.F.L. 150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La solicitud de prórroga presentada por la Funcionaria Municipal y Certificado de matrícula;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "*Orgánica Constitucional de Municipalidades*", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones:

DECRETO:

1º Prorróguese, a contar del 01 de enero de 2011, la Carga Familiar, por la causante que se indica, a la Funcionaria Municipal que se señala:

FUNCIONARIO:	**CAUSANTE:**	**PARENTESCO** :
VIRGINIA CAMPOS GATICA	**Carolina Benavides Campos**	Hija
Rut. Nº 09.422.308-3	Rut. N° 17.332.140-6	Alumna Regular
Administrativo , Grado 16º	10/08/1989, 21 años	C.F.T. Massachusetts

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep